

Polo Educativo para el Desarrollo y la Innovación

Universidad Nacional de Rosario

Escuela Sara Bartfeld Rietti

REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO A SEXTO AÑO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SECUNDARIO

Aspectos generales

ARTÍCULO 1º: Todo trámite relacionado con la inscripción o cancelación de la inscripción como estudiante de la escuela Sara Bartfeld Rietti deberá ser realizado por el padre, madre o tutor.

De la inscripción

ARTÍCULO 2º: La inscripción se realizará el día fijado por las Autoridades, entregando el formulario respectivo en forma completa, disponible en la página web de la escuela.

ARTÍCULO 3º: Al momento de la inscripción definitiva se entregará la siguiente documentación: - Formulario de inscripción; - Electrocardiograma (con informe médico); - Certificado de Aptitud Física; - Ficha Médica completada por el médico de cabecera.

ARTÍCULO 4º: La inscripción para estudiantes que cursen 3º año, deberá atender al "Reglamento de Elección de Modalidades".

ARTÍCULO 5º: La inscripción de estudiantes de 4º, 5º, 6º años, para los cursos optativos de Inglés, deberá efectuarse mediante la entrega de los formularios de inscripción respectivos que se encuentran en la página web del Instituto www.ips.edu.ar.

ARTÍCULO 6º: La inscripción para estudiantes recursantes deberá atender al "Reglamento de Recursado".

ARTÍCULO 7º: La inscripción de estudiantes que ingresen a la Institución por Equivalencias deberá atender al "Reglamento de Equivalencia".

De la cancelación de la inscripción

ARTÍCULO 8º: El padre, madre o tutor del estudiante que esté cursando como alumno regular, y decida no continuar sus estudios en la Institución, deberá cancelar la inscripción

del mismo mediante la presentación del formulario respectivo, en forma completa, ante Regencia. El formulario de cancelación de inscripción se solicita en la Institución.

ARTÍCULO 9º: Mesa de Entradas notificará, con carácter de urgente, a División Alumnado, Regencia Nivel Secundario y Jefatura de Preceptores, la cancelación de la inscripción del alumno.

ARTÍCULO 10º: No se entregará documentación alguna de no mediar tal cancelación.

ARTÍCULO 11º: Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Dirección de la escuela Sara Bartfeld Rietti, previo informe de Vicedirección y Regencia de Nivel Secundario.-